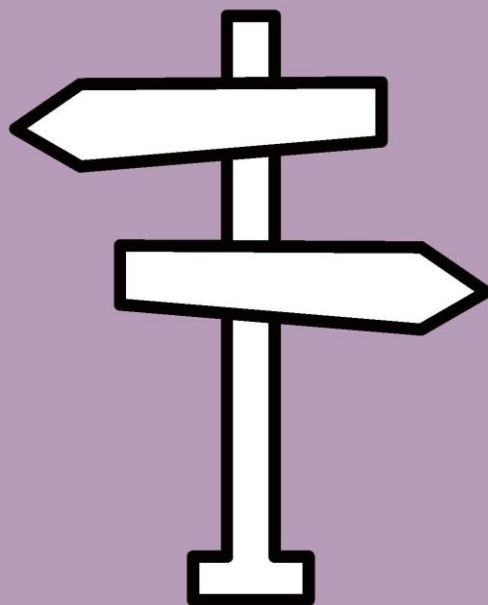


GUÍA DEL/LA ESTUDIANTE



MÁSTER UNIVERSITARIO
en
Derecho y Violencia de género

.....
PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA
PRECIOS Y BECAS
PASARELA CON ABOGACÍA



Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género



PRESENTACIÓN

El **Máster universitario en Derecho y Violencia de Género** ofrece una formación multidisciplinar para dotar de las competencias y habilidades prácticas e investigadoras de los y las profesionales en prevención y erradicación de la violencia contra la mujer. Es un Máster que se dirige a todos los y las profesionales que de alguna manera desarrollan o pretenden desarrollar su actividad en el ámbito de la problemática de la violencia contra la mujer: juristas, trabajadores/as sociales, sociólogos/as, y en general el área de las ciencias sociales.

Se trata de un Máster que se imparte en **un curso académico** en el que se desarrollan 60 créditos ordenados en dos semestres. **El primer semestre se imparte online**, y se recibe formación común y obligatoria, en materia de prevención y sensibilización en género e igualdad, así como metodológica investigadora, necesaria para la realización del Trabajo de fin de máster y la posterior Tesis doctoral, en su caso. **El segundo se realiza de forma presencial, en el aula¹**. En este último semestre se integran diversos módulos de carácter sustantivo y procesal, como aquellos relativos a la tutela civil, los de naturaleza penal y demás protocolos de tutela como los de actuación Policial, del Centro Mujer 24 horas, servicios socio-sanitarios, del Instituto de Medicina Legal o la actividad de los Juzgados en esta materia.

También se tratan cuestiones de diversa índole y áreas cuyo eje transversal reside en las garantías hacia la mujer abusada y violentada en sus derechos, desde ópticas tan diversas como la psicología, la extranjería o las mujeres pertenecientes a colectivos especialmente vulnerables. Se trata, en definitiva, de que el alumnado adquiera los conocimientos necesarios para desenvolverse en un contexto nacional, principalmente, e internacional, sobre las bases de la justicia, la seguridad y la ética profesional.

A lo largo del curso se cuenta con la presencia de profesorado y expertos/as en el área objeto de estudio, que dotan a la enseñanza de dinamismo y practicidad, sin olvidar la necesaria formación teórica dado el perfil investigador del Máster.

Finalizado el Máster se puede acceder **al Doctorado de Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional**, que cuenta con la Mención hacia la Excelencia, sin que sea necesario realizar ningún complemento de formación ni de investigación adicional.

El Máster también cuenta con un sistema de visitas institucionales destinadas a la formación integral del alumnado, entre otras, la Oficina de Ayuda a las Víctimas de Violencia de Género, Centro Mujer 24h, Punto de Encuentro Familiar o el Centro Penitenciario Picassent.

Existe una **pasarela desde el Máster universitario en Abogacía cursado en la Universitat de València. Se prevé el reconocimiento de un máximo de 16 créditos** de los cursados en dicho Máster.

Por último, añadir que el máster en Derecho y Violencia de género es **computable** a efectos del desarrollo de la **nueva carrera horizontal** de los/las funcionario/as públicos/as, de conformidad con el art. 30 del Decreto 211/2018, de 23 de noviembre. Este nuevo reglamento valora la formación específica sobre cuestiones que guarden relación con asuntos de competencia de la Generalitat Valenciana, lo que sin duda es el caso de la violencia de género.

Para más información visita <http://www.uv.es/master-derecho-violencia-genero>

¹ De forma excepcional y para situaciones puntuales, siempre con la aprobación previa de la CCA, se prevé la posibilidad de recibir sesiones puntuales vía Zoom.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PLAN DE ESTUDIOS
2. PREINSCRIPCIÓN
3. AUTOMATRÍCULA
4. BECAS
5. PRECIOS Y FORMAS DE PAGO
6. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA
7. ANULACIONES DE MATRÍCULA
8. PREGUNTAS FRECUENTES
9. ANEXO
 - a. PORTAL DE SERVICIOS. INTRANET

Co-Dirección del Máster

Prof^a. Dra. Sonia Rodríguez de Llamas

sonia.rodriguez-llamas@uv.es

Prof^a. Dra. Ana Montesinos García

ana.montesinos@uv.es

Secretaría Académica del Máster

Prof^a. Dra. Marina Sancho López

marina.sancho@uv.es

1. PLAN DE ESTUDIOS

Cursos: 1

Código titulación: 2130

Créditos del título: 60

RAMA: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos obligatorios: 48

Semipresencial

Trabajo fin de máster: 12

1 CURSO (60 CRÉDITOS)

CÓDIGO	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
42820	La violencia de género como fenómeno social, jurídico y global	OB	5
42821	El marco jurídico internacional y comparado de tutela contra la violencia sexista	OB	4
42822	Prevención y sensibilización: estrategias comunes a los estados en la erradicación de la violencia de género	OB	4
42823	Fuentes y metodología (I): El uso de bases de datos	OB	3
42824	Fuentes y metodología (II): Bases de la investigación	OB	3
42825	Redacción de un trabajo de investigación	OB	3
42826	Taller de prevención y sensibilización	OB	3
42827	Técnicas de oratoria y defensa pública de un trabajo de investigación	OB	3
42828	Los procesos psicológicos en la violencia en la pareja	OB	2
42829	Aspectos penales de la violencia contra la mujer	OB	3
42830	Protocolos de actuación coordinada de servicios sociales y sanidad	OB	2
42831	Protocolos para la actuación policial preventiva e intervención letrada	OB	3
42832	Tutela civil y penal de la violencia contra la mujer	OB	8.5
42833	La mujer inmigrante como víctima de la discriminación y violencia	OB	1.5
42834	Trabajo Final de Máster	OB	12

NOTA: Se contempla la posibilidad de que el alumnado se matricule exclusivamente de las asignaturas online y presenciales, y se deje para un segundo año la matrícula y realización del Trabajo de Final de Máster.

2. PREINSCRIPCIÓN

CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2025-2026

Presentación solicitud: Formulario	Desde el 3 de marzo hasta el 13 de junio de 2025 a las 14:00 h
Fecha límite para consideraciones académicas (ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA)	25 de junio de 2025
Baremación de las solicitudes	Del 30 de junio al 3 de julio de 2025
Publicación de los resultados	10 de julio de 2025
Reclamación resultado de la baremación: (formulario en la Sede electrónica)	Del 10 de julio (14:00h) al 13 de julio (23:59h)
Plazo para acreditar la finalización de estudios y matricularse (<i>admitidos el 10/07 con estudios pendientes</i>)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Automatrícula: estudios finalizados * ▪ Automatrícula segundas matrículas 	
Publicación resultados 1ª Lista de espera	22 de julio de 2025
Automatrícula 1ª lista de espera con estudios finalizados	23 y 24 de julio de 2025
Publicación resultados 2ª lista de espera	25 de julio de 2025
Automatrícula 2ª lista de espera con estudios finalizados	28 y 29 de julio de 2025
Llamamientos lista de espera	Del 29 al 31 de julio de 2025
Automatrícula lista de espera con estudios pendientes (TFG y máx. 9 ECTS) <i>Solo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas.</i>	Del 29 al 31 de julio

* Estudios finalizados o condicionados a la acreditación de su finalización antes del 18 de julio de 2025 (23:59h)

CALENDARIO FASE EXTRAORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2025-2026

Presentación solicitud: Formulario_)	Desde el 29 de julio (14:00h) hasta el 2 de septiembre de 2025
Fecha límite para consideraciones académicas (ACTUALIZACIÓN NOTA MEDIA)	4 de septiembre de 2025
Baremación de las solicitudes	8 y 9 de septiembre de 2025
Publicación de los resultados	16 de septiembre de 2025
Reclamación resultado de la baremación	16 (14:00h) y 17 de septiembre (23:59h)
Plazo para acreditar la finalización de estudios y matricularse (<i>admitidos el 17/09 con estudios pendientes</i>)	17 de septiembre de 2025
<ul style="list-style-type: none">▪ Automatrícula: estudios finalizados *▪ Automatrícula segundas matrículas	17 y 18 de septiembre de 2025
Publicación resultados lista de espera	19 de septiembre de 2025
Automatrícula lista de espera con estudios finalizados	22 y 23 septiembre de 2025
Llamamientos lista de espera	Del 24 al 26 septiembre de 2025
Automatrícula de los solicitantes con estudios pendientes, como máximo TFG y 9 créditos <i>Solo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas.</i>	Del 24 al 26 septiembre de 2025

* Importante: Las personas admitidas que no se matriculen en los períodos establecidos, perderán la plaza.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Toda la información sobre la preinscripción la encontrará en el siguiente link

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion/-/admision/instrucciones-1285846650865.html>

PASOS PARA SOLICITAR LA PREINSCRIPCIÓN AL MÁSTER

1.- Creación de credenciales:

Solo tiene que realizar este paso en el supuesto de que no haya estado nunca matriculado/da en la UV y no disponga de cuenta (usuario y contraseña). Para obtener las credenciales, hay que acceder [aquí](#). ([Manual de Ayuda](#))

2.- Solicitud de preinscripción:

Una vez disponga de las credenciales, ya se puede acceder a la solicitud de preinscripción a través del siguiente link a la [SOLICITUD](#). Le recomendamos que consulte el [Manual para realizar la solicitud](#).

[Consultas generales preinscripción](#)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Documentación en **formato electrónico** a incluir en la solicitud excepto los **titulados y tituladas por la Universitat de València** que no tienen obligación de presentar documentación.

A. **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).

B. **Título Universitario Oficial o certificado sustitutorio**. Estudiantes **extranjeros** no homologados, ha de **legalizarse o apostillarse**, y **si procede traducirse oficialmente** (Consultar en la web el apartado ["Requisitos titulados extranjeros"](#)).

C. **Certificado académico oficial (calificaciones)**, con indicación de la nota media en base 10.

Los estudiantes que presenten la solicitud de preinscripción sin haber finalizado los estudios de acceso al máster deberán aportar **en todo caso un Certificado provisional en el que conste la nota media** de las asignaturas superadas hasta el momento, calculada en base 10.

En caso de presentar el Suplemento Europeo al Título (**SET**) debidamente firmado y sellado, **no habrá que aportar el título universitario oficial ni el certificado académico**.

IMPORTANTE En el supuesto de que los estudios que dan acceso al Máster se hayan **cursado en la UV, no será necesario aportar esta documentación**. En caso de que la obtención del **título sea posterior a la matrícula** se ha de **adjuntar en el apartado documentación de la intranet, incluso si se ha cursado los estudios en la UV**.

A pesar de que en el momento de la matrícula solo se verificará, en su caso, que el alumnado ha finalizado los estudios, hay que recordar que **la condición de titulado o titulada se adquiere tramitando el depósito del título**, hecho que se comprobará durante los meses de septiembre y octubre y, en caso contrario, se procederá a anular la matrícula.

Si se obtiene el título posterior a la matrícula el estudiantado de la UV lo tiene que adjuntar en documentación.

Los/las estudiantes **extranjeros/as** no homologados presentarán el certificado académico oficial (calificaciones) **legalizado o apostillado** y, si procede, **traducido oficialmente** (consulte el apartado "**Requisitos titulados extranjeros**").

Importante: Además, deberán presentar el **documento con la nota media calculada en base 10**, conforme al **PROCEDIMIENTO declaración de equivalencia** establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. A aquellas personas que **no aporten** este documento se les **asignará un 5 como nota media de acceso**.

RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Baremación y adjudicación plazas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de preinscripción, la Comisión de Coordinación Académica (CCA) de cada Máster baremará las solicitudes, atendiendo a los criterios de admisión y baremación previstos y publicados en cada **Ficha del Máster**.

3. AUTOMATRÍCULA (Sin necesidad de cita previa)

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula **aquí**

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

IMPORTANTE: Los estudiantes con **matrícula** formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en cualquiera de los dos períodos de matrícula: **del 11 al 21 de julio o el 17 y 18 de septiembre**.

IMPORTANTE: En el supuesto de que ya estés **matriculado/da** en un máster que solicitaste en segunda o tercera opción se te adjudicará plaza por **lista de espera** en una opción prioritaria, **deberás anular la matrícula en ese máster antes de matricularte en la nueva plaza asignada por la lista de espera**.

Consultas Información administrativas y de matrícula:

<https://www.uv.es/uvweb/dret/es/facultat/secretaria/consultas-tramites/consultas-1286417216144.html>

4. BECAS

Encontrará más información sobre becas y ayudas en el siguiente link:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/becas-ayudas/ministerio-educacion/becas-caracter-general-movilidad-1286073495127.html>

Si has solicitado una beca adjunta la solicitud en el apartado documentación del portal de servicios. <https://intranet.uv.es/portal/home>

ATENCIÓN: NO se contemplan becas ni ayudas para el alumnado extranjero → NO SELECCIONAR LA PESTAÑA de solicitud de beca en la matrícula.

· **Requisitos económicos de los ingresos que procedan de un país extranjero** → La acreditación de los ingresos de la renta familiar **no se realiza de forma telemática**. Los servicios diplomáticos y consulares de España en el extranjero, especialmente las consejerías de educación, informarán y prestarán la ayuda necesaria para la correcta cumplimentación de la solicitud (*consultar convocatoria*). En este caso, el centro **le requerirá cautelarmente el abono del precio de la matrícula** a la espera de la resolución.

· **Requisito académico en beca del MEC o de la GVA** → *consultar convocatoria para el curso actual*.

5. PRECIOS Y FORMA DE PAGO

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico.

IMPORTANTE: Las tasas académicas para estudiantes españoles y residentes (curso 2025-2026) son de **35,34 euros** por cada crédito matriculado, por tanto el precio total de una matrícula de 60 créditos es de: $60 \times 35,34 = 2.120,40$ euros.

Las **tasas administrativas incluyendo la tarjeta universitaria se tramitarán en un recibo independiente** que se generará una vez matriculado **incluso si se ha solicitado beca**. Estas tasas no son susceptibles de devolución.

IMPORTANTE: Precio del crédito para estudiantes extranjeros no EESS no residentes (curso 2025-2026) **70,68 euros**. El precio total de una matrícula de 60 créditos (un año) es de: $60 \times 70,68 = 4.240,8$ euros.

A. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA BANCARIA:

No es necesario registrar ninguna información de la tarjeta. Verificar la disponibilidad de crédito de la tarjeta.

IMPORTANTE: Aunque la tarjeta no sea de una entidad española, seleccionar pago online con tarjeta (de entidades españolas y zona SEPA-Unión Europea) **NO POR FLYWARE**.

1. **Se puede realizar el pago en la modalidad de pago único, fraccionado en dos pagos o en 8 meses siendo abril el último pago.**

2. Forma de pago: (ver ANEXO)

- 1.- Acceder al Portal de Servicios <https://intranet.uv.es>
- 2.- Seleccionar “Pago Recibos de Matrícula 25-26” en apartado “Estudiante – Matrícula”.
- 3.- Entrar en “Gestión de Recibos”.
- 4.- Seleccionar “Pago de recibos de matrícula”.
- 5.- Seleccionar titulación.
- 6.- Seleccionar el recibo pendiente de pago y proceder al mismo utilizando una tarjeta bancaria.

B. CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA: (necesariamente ha de ser una cuenta bancaria española).

Se ha de adjuntar la orden SEPA en la intranet en el apartado documentación. **VER ANEXO.**

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El/la estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: **“La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho”.**

6. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

La tarjeta universitaria acredita la condición de alumno. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universidad.

<https://intranet.uv.es/portal/home>

7. ANULACIONES DE MATRÍCULA

1. ANULACIÓN VOLUNTARIA:

- a) **Admisión en otra titulación** por lista de espera. Para poder matricularse en la titulación admitida por lista de espera ha de solicitar por mail la anulación de la que se hubiera matriculado.
- b) **Anulación voluntaria:** No es necesaria justificación. Puede solicitar la anulación voluntaria hasta finales de septiembre o principios de octubre por mail.

2.- ANULACIÓN POR FALTA DE PAGO:

Este tipo de anulación puede darse de oficio cuando el alumno no ha pagado su matrícula o por solicitud del alumno, señalando éste de antemano que no continuará pagando la matrícula. Se anula matrícula en curso, perdiéndose las calificaciones obtenidas y el importe abonado en el curso.

3. ANULACIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada.

El procedimiento se realiza mediante la [sede electrónica UV](#).

8. PREGUNTAS FRECUENTES

1| ¿Cuándo se inicia el plazo para realizar la preinscripción?

La preinscripción al máster universitario para el curso 2025-2026, se abre del **15 de febrero al 12 de junio** (fase ordinaria) y del **20 de julio al 4 de septiembre** (fase extraordinaria). Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento [aquí](#).

2| ¿Cómo accedo a solicitud online para realizar la preinscripción?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios del máster:

[Solicitud online](#)

3| ¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consulta el apartado correspondiente: [Documentación a presentar](#), para más información. Para cualquier duda o consulta relacionada con la preinscripción o documentación podéis contactar en:

https://tiqueting.uv.es/?goto=form&organization=10&department=23&team=106&ticket_type=147&type=both

IMPORTANTE: Si eres estudiante extranjero debes presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

4| ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155,22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster.

La tasa se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

5| ¿Cuándo debo presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se debe aportar la documentación legalizada o apostillada y en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica.

6| Soy extranjero/a, ¿necesito tramitar mi visado para acceder al Máster?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en

Para solicitar la visa es necesario aportar un certificado en el que conste **la fecha de inicio de las clases y su finalización**, ya que en la carta de admisión no figuran.

1. Una vez matriculado/a puede solicitar un certificado en el que conste **la fecha de inicio de las clases y su finalización**, ya que en la carta de admisión no figuran.

2.Y desde la [sede electrónica UV](#) un **certificado de matrícula**.

<https://www.uv.es/uvweb/dret/es/facultat/secretaria/consultas-tramites/consultas-1286417216144.html>

7| Si he sido admitido/a en un Máster, ¿cómo me matriculo?

Consulte toda la información sobre la matrícula:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/matricula-1285847056274.html#2>

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

8 ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el Máster?


En general, el master se dirige a personas que quieran iniciar o proseguir su carrera profesional trabajando, tanto en la Universidad como en instituciones públicas o privadas involucradas en el área de Justicia, Mujer o Igualdad que requieran un nivel formativo orientado a la investigación en esta área. Este objetivo ha de tener una incidencia directa y palpable en el perfil de aquellos que opten a cursar el mismo.

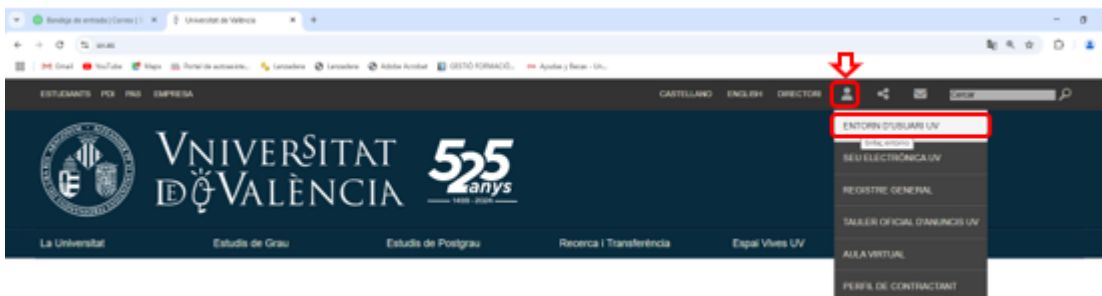
Se apunta, así, a dos grandes colectivos de futuros alumnos/as: **en primer lugar**, licenciados/as nacionales o extranjeros en el grado de Derecho o Criminología, sean académicos o profesionales del Derecho –abogados, procuradores, jueces, secretarios judiciales, empleados públicos,...- que quieran profundizar sus conocimientos en este sector pudiendo estar pensando en optar en un futuro al grado de Doctor/a.

En segundo lugar podrán optar al acceso de los estudios del Máster aquellos otros profesionales relacionados con la violencia de género, como pueden ser agentes de igualdad, técnicos penitenciarios, médicos forenses, profesionales del campo de las ciencias sociales y el trabajo social con necesidad de ampliar formación multidisciplinar.

9. ANEXO

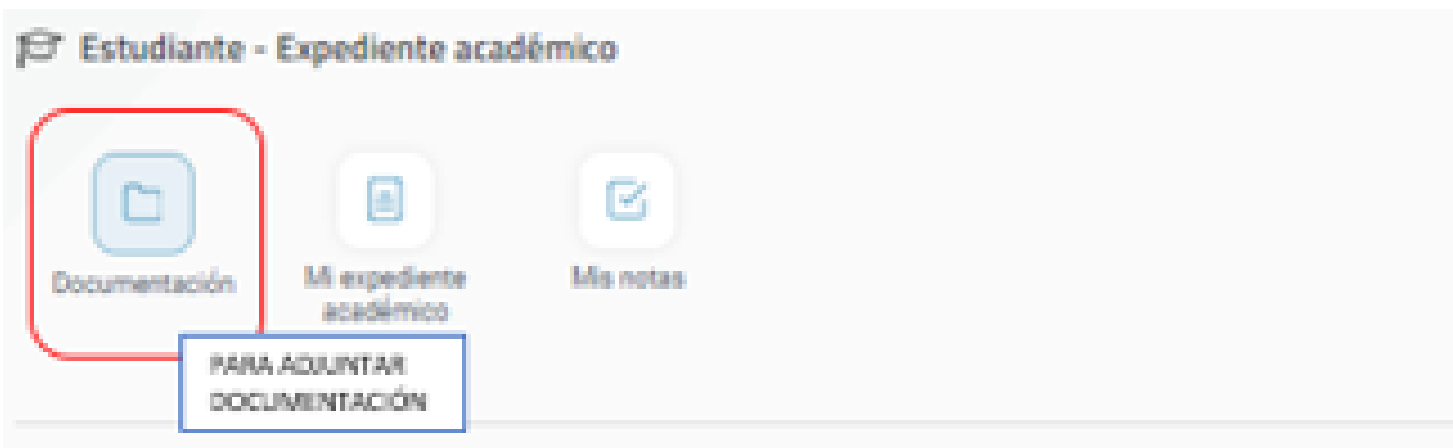
ACCESO AL PORTAL DE SERVICIOS. INTRANET

Para entrar en el “Portal del estudiante” el alumno ha de pinchar en “Entorno de Usuario”, a través del mismo icono que usa para entrar en su correo, aula virtual, secretaría virtual, etc.,  :



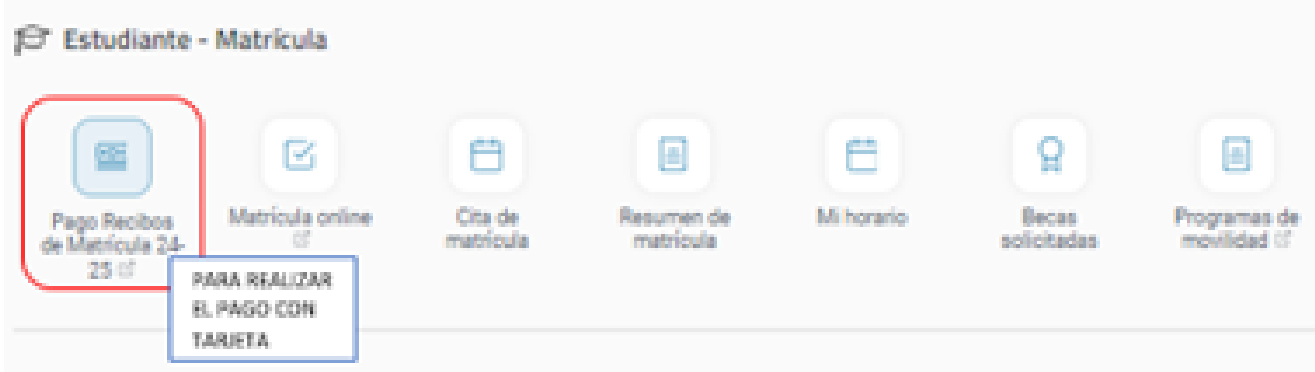
ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

o



PAGO DE RECIBOS DE MATRÍCULA

Paso 1: Seleccionar “Pago Recibos de Matrícula” en apartado “Matrícula”:



Paso 2: Entrar en “Gestión de Recibos”:



Paso 3: Seleccionar “Pago de recibos de matrícula”:



Paso 4: Seleccionar titulación:

Universitat de València

Está en Inicio > Matrícula > Matrícula

Matrícula del curso actual

Este apartado permite seleccionar una matrícula para ver todos los cursos de la misma. Ordena los pagados dentro de los pagados.

Plan	Código	Curso	Período de matrícula	Período de matrícula	Período de matrícula	Período de matrícula	Período de matrícula
[100] Grado de Ciencia del Derecho	2	Período de matrícula ordinaria	18072004	2004-15	01		
[100] Grado en Derecho de la Facultad	2	Período de matrícula ordinaria	18072004	2004-15	140		
[100] Grado en Derecho	14125	Período de matrícula ordinaria	18072004	2004-15	01		
[100] Grado de Estudios Legales	01021	Período de matrícula ordinaria	18072004	2004-15	01		
[100] Grado en Filología	1	Período de matrícula ordinaria	18072004	2004-15	01		

Paso 5: Seleccionar el recibo pendiente de pago y pagarlo pinchando el icono del Dólar:

Universitat de València

Está en Inicio > Matrícula > Recibo de matrícula

Recibo de matrícula

Este apartado permite consultar los recibos de matrícula de los cursos anteriores, permitiéndole imprimirlos y pagarlos.

Plan: [100] - Estudios Legales
 ID Expediente: 13132 Matrícula de la matrícula ordinaria Período de matrícula: 2004-05 Curso Matrícula: 15172004

RECIBOS PENDIENTES

Se muestran los recibos:

RECIBOS PAGADOS

FECHA	Plan	Descripción	Tipo de Recibo	Monto Recibido	Tipo de Recibo	Tipo de Recibo	Tipo de Recibo	Tipo de Recibo
23/06/2019 09:41 AM	2	Matrícula de Grado	Pago	00000	00000			

RECIBOS DEPENDIENTES

FECHA	Plan	Descripción	Tipo de Recibo	Monto Recibido	Tipo de Recibo	Tipo de Recibo	Tipo de Recibo	Tipo de Recibo
23/06/2019 09:41 AM	1	Matrícula de Grado	Pago de la matrícula	0000000	0000000			

PORTAL DE SERVICIOS. INTRANET

Estudiante - Matrícula

Grid of services for enrollment:

- Pago Recibos de Matrícula 24-25** (highlighted with a red box and callout: **PARA REALIZAR EL PAGO CON TARJETA**)
- Matrícula online
- Cita de matrícula
- Resumen de matrícula
- Mi horario
- Becas solicitadas
- Programas de movilidad

Estudiante - Información personal

Grid of services for personal information:

- Datos personales
- Subir fotografía
- Datos bancarios** (highlighted with a red box and callout: **PARA MODIFICAR LA CUENTA BANCARIA**)
- Recibos matrícula 24-25
- Otros recibos
- Tarjeta universitaria
- Examinar fotografía

Estudiante - Expediente académico

Grid of services for academic records:

- Documentación** (highlighted with a red box and callout: **PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN**)
- Mi expediente académico
- Mis notas

Estudiante - Prácticas externas/TFG/TFM (titulaciones específicas)

Grid of services for external practices and thesis:

- Elección de Prácticas Externas
- Cita Prácticas externas/TFG/TFM
- Adjudicación TFG/TFM
- Oferta de PE/TFG/TFM

Estudiante - Gestiones administrativas

Grid of administrative services:

- Solicitud de cambio de grupo
- Reconocimiento de créditos
- Sede electrónica UV